



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

**SOLICITUD DE VIVIENDA Y PLAZA DE GARAJE
(PROTEGIDOS) PROMOVIDA POR LA EPE PMVU DE
SALAMANCA.**

Convocatoria 35 viviendas C/ Costa Rica y C/ Ciudad Real

1. OBJETO (Señalar en su caso)

Vivienda

Plaza de garaje

2. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Domicilio (Calle, Nº, Piso)		Localidad	C. Postal	Provincia	
Nacionalidad	N.I.F.	E. Civil	Edad	Profesión	
Teléfonos			Correo electrónico *		
Fijo:		Móvil:			

(* Marcar la casilla de aceptar el correo electrónico como vía de notificación

(* Marcar la casilla si desea recibir información sobre otras actuaciones

3. UNIDAD CONVIVENCIA

Apellidos y Nombre	Edad	Relación de Parentesco	NIF	Profesión	Dispone de certificado de Movilidad Reducida SI/NO
		SOLICITANTE			



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

4. REQUISITOS QUE HAN DE CUMPLIR LOS SOLICITANTES

4.1. INGRESOS: deberán acreditar unos ingresos totales, procedentes del trabajo personal o de pensiones contributivas, comprendidos entre 1 (7.519,59 €) y 4,5 (33.838,16 €) veces el IPREM sin ponderar.

4.2. EMPADRONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA: Estar empadronada toda la unidad familiar en el municipio de Salamanca con antelación a la presentación de la solicitud.

4.3. NO TITULARIDAD DE OTRA VIVIENDA: Salvo los supuestos previstos en la normativa vigente.

4.4. CAUSA DE NECESIDAD DE VIVIENDA: No disponer de vivienda adaptada a sus necesidades.

4.5. NO INCLUSIÓN EN MAS DE UNA SOLICITUD: Cada persona sólo podrá figurar en una solicitud. En el caso de que se encuentre inscrita en más de una, se eliminarán la segunda y siguientes solicitudes.

- Cumplimiento de los requisitos: El cumplimiento de los requisitos exigidos será comprobado o requerido en el momento de la solicitud y mantenerse cuando tenga lugar la adjudicación.
- Interpretación de los requisitos: El Consejo de Administración de la EPE Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca resolverá en caso de duda sobre el cumplimiento de cualquiera de los anteriores requisitos.

5. DOCUMENTOS A APORTAR EN EL MOMENTO DE SELECCIÓN DE LA SOLICITUD

A lo largo del proceso de valoración y a la vista del expediente, se podrá solicitar otra documentación cuando sea necesaria para la conclusión del mismo.

6. DECLARACIONES

- Que el solicitante es mayor de edad, teniendo plena capacidad de obrar y de contratar.
- Que la unidad de convivencia cumple todos los requisitos recogidos en las Bases de la convocatoria y se compromete a aportar los documentos requeridos por este Patronato, en su caso, en el plazo de diez días hábiles.
- Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con todas las Administraciones Públicas.
- Que acepta el contenido de las Bases de la convocatoria.

7. COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos que se relacionan a continuación, serán objeto de consulta mediante las plataformas de intermediación de las Administraciones Públicas correspondientes. En caso de que el interesado se oponga a dicha consulta lo deberá señalar expresamente en el siguiente cuadro y aportar físicamente esa documentación.



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

Comprobación de datos	Oposición a su consulta (marcar una X)
Del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE): Situación actual de desempleo, importes actuales, importes por periodo, inscrito como demandante de empleo a fecha actual o concreta, vida laboral.	
De la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT): Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias, nivel de renta.	
De la Dirección General del Catastro: Datos catastrales, certificado de titularidad.	
Del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS): Prestaciones sociales públicas, incapacidad temporal, maternidad.	
De la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS): Estar al corriente de pagos con la Seguridad Social, vida laboral.	
De los Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León: Certificado acreditativo de una discapacidad.	
Dirección General de la Policía: Consulta de datos de identidad	
Del Ayuntamiento de Salamanca: Padrón Municipal y Obligaciones tributarias municipales	

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en los arts. 12 y ss. de la L.O. 3/2018, de 6 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección de datos personales y otras disposiciones de aplicación, los datos facilitados, serán tratados para el propósito específico del registro de demandantes de viviendas. Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individual automatizada, incluida la producción de perfiles, en la forma establecida en la legislación vigente al respecto, ante el órgano responsable del expediente mediante la remisión de un correo electrónico a la siguiente dirección: pmvu@aytosalamanca.es o presencialmente en la sede de la EPE PMVU sita en la C/ Pozo Amarillo nº 2 (37001 Salamanca).

Salamanca, a de de

Firma del Solicitante

Firma del acompañante de la unidad de convivencia.

SR. PRESIDENTE DE LA EPE PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO